

Índice Capítulo 11

11. EDUCACIÓN ESPECIAL.	2
11.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.	2
11.1.1 Principios generales y base legislativa de referencia.	2
11.1.2 Administración de la educación especial.	2
11.1.3 Centros en los que se imparte educación especial.	2
11.1.4 Implicaciones de los padres en la educación especial.	3
11.1.5 Deficiencias atendidas.	4
11.1.6 Orientaciones metodológicas y contenidos.	4
11.1.7 Alumnos de educación especial.	4
11.1.8 Profesorado de educación especial.	5
11.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.	6
11.2.1 Calendario y horario escolar.	6
11.2.2 Servicios adicionales a los alumnos.	6
11.3 REFORMAS EN CURSO.	6

11. EDUCACIÓN ESPECIAL.

11.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

11.1.1 Principios generales y base legislativa de referencia.

El artículo 39 de la Ley General de Educación señala que la educación especial forma parte del sistema educativo nacional. El artículo 41, establece que esta modalidad:

«está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.»

Y enseguida señala:

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Por último, el artículo menciona que la educación especial incluye a los padres, maestros y personal de escuelas de educación básica regular que tengan alumnos con necesidades especiales de educación.

11.1.2 Administración de la educación especial.

A raíz de la *federalización* educativa los servicios de educación especial pasaron a ser administrados por los gobiernos de cada entidad federativa. Esto implicó que la Dirección General de Educación Especial, organismo encargado de la prestación del servicio hasta marzo de 1992, quedara sólo a cargo de la educación especial en el Distrito Federal. Sin embargo, continúa ofreciendo orientación técnica y consultoría a los equipos técnicos estatales, así como materiales educativos a las entidades federativas. Al mismo tiempo, la educación especial que se ofrece en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal, quedó bajo la responsabilidad de una oficina llamada «Servicios Complementarios», dependiente de la Unidad de Servicios Educativos Iztapalapa (USEI)¹.

11.1.3 Centros en los que se imparte educación especial.

Los servicios de educación especial se ofrecen en 1 924 escuelas, centros y unidades de diverso tipo:

- a) Escuelas de Educación Especial;
- b) Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial;
- c) Centros de Intervención Temprana;
- d) Unidades de Grupos Integrados y Grupos Periféricos;
- c) Centros Psicopedagógicos;
- d) Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar;
- d) Centros de Orientación Evaluación y Canalización;
- e) Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes; y
- f) Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (en operación a partir del ciclo escolar 1993-1994).

Las Escuelas de Educación Especial imparten educación primaria a niños con deficiencia mental o trastornos neuro-motores, visuales y auditivos. Estas escuelas existen en todos los estados del país.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial ofrecen un servicio a alumnos de 14 a 20 años con deficiencia mental, para que, a través de cursos que los habilitan en diversos oficios puedan incorporarse al mercado de trabajo. En cada estados de la República existe por lo menos un centro de este tipo.

Los Centros de Intervención Temprana se encargan de atender a niños de 45 días de nacidos a 5 años de edad con deficiencias físicas o mentales para que puedan integrarse a la educación regular. En la actualidad todavía 15 entidades federativas carecen de estos servicios

Las Unidades de Grupos Integrados atienden a alumnos con problemas de reprobación en los primeros años de la educación primaria. Operan en varias escuelas primarias de todo el país. Actualmente estas unidades están en proceso de ser incorporadas a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Básica Regular (USAER).

Los Grupos Periféricos atienden alumnos de segundo a sexto grados de educación primaria en las zonas rurales y urbanas marginadas que carecen de servicios de educación especial. Dan atención a niños y jóvenes con necesidades transitorias de educación especial y complementarias a su educación regular. Los Grupos Periféricos existen en nueve estados de la República (Chiapas, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas) y operan directamente en escuelas primarias del lugar de residencia de la población demandante.

Los Centros de Atención Psicopedagógicos proporcionan servicio de evaluación y diagnóstico interdisciplinario a los alumnos de segundo a sexto grados con deficiencias en lengua y matemáticas o con problemas de conducta, en una o más sesiones a la semana de una hora de duración. En cada uno de los estados se ofrece este servicio.

Los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar dan servicios de evaluación y diagnóstico a alumnos de jardines de niños oficiales que presentan problemas de adaptación al proceso educativo y prestan atención psicopedagógica a los que presentan dificultades de aprendizaje, de desarrollo psicomotriz o de lenguaje².

Los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización detectan problemas en los alumnos del sistema regular que ameritan atención especial. Este servicio aún no se ofrece en 14 entidades federativas.

Las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS) ofrecen actividades a niños que destacan en áreas científicas, humanísticas, artísticas o deportivas. Este servicio educativo se proporciona en las escuelas de todos los estados del país.

Para el ciclo escolar 1993-1994, se pondrá en marcha una estrategia de educación especial denominada Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Básica Regular (USAER) en el Distrito Federal y Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Primaria (USAEP), concebida como una instancia técnico operativa y administrativa que ofrecerá en las escuelas regulares apoyos técnicos y metodológicos para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

CUADRO 11.1.1

Centros de Educación Especial. 1991-1992

Intervención Temprana	37
Escuelas de Educación Especial	684
Unidades de Grupos Integrados	567
Centros Psicopedagógicos	514
Centros de Capacitación	82
Centros de Orientación, Evaluación y Canalización	40
T O T A L	1 924

FUENTE: SEP (1992a).

11.1.4 Implicaciones de los padres en la educación especial.

La Ley General de Educación expedida en julio de 1993 indica que los padres de alumnos de los centros de educación especial recibirán orientación, así como también los maestros y el personal de las escuelas de educación básica regular que tengan alumnos con necesidades de educación especial. Para cumplir con esta disposición se está diseñando un dispositivo que permitirá a los padres participar en la educación de sus hijos.

Por otra parte, la Ley General dispone que habrá Consejos Escolares de Participación Social, en los cuales los padres o tutores y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos, ex-alumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la escuela, podrán abordar asuntos pedagógicos, conocer evaluaciones y llevar a cabo acciones en

beneficio de la escuela y sus alumnos. Esta disposición se aplica a todas las escuelas, incluidos los centros de educación especial.

11.1.5 Deficiencias atendidas.

La educación especial se ofrece en dos modalidades: indispensable y complementaria. La primera se dirige a niños y jóvenes con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, neuromotores y visuales. La segunda ofrece apoyos transitorios y complementarios a la educación regular en áreas como problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta.

11.1.6 Orientaciones metodológicas y contenidos.

La educación especial es una modalidad de la educación inicial, básica y de capacitación para el trabajo. Por ello, los centros, escuelas y unidades de educación especial siguen los currículos de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y de capacitación establecidos por la Secretaría de Educación Pública para su vigencia nacional. Los equipos de apoyo técnico-pedagógico de los organismos responsables de la educación especial están encargados de ofrecer a los docentes elementos teóricos y metodológicos que les permitan adecuar los currículos a las necesidades de la educación especial.

11.1.7 Alumnos de educación especial.

En el ciclo escolar 1991-1992 casi 240 mil alumnos recibieron algún tipo de atención educativa especial. Los centros que más alumnos atienden son las Escuelas de Educación Especial, las Unidades de Grupos Integrados y los Centros Psicopedagógicos (cuadro 11.1.2).

Por el tipo de deficiencia, el mayor número de alumnos se concentra en los servicios de atención a los problemas de aprendizaje (cuadro 11.1.2), lo cual coincide con la gran mayoría de alumnos atendidos por los Centros Psicopedagógicos y por las Unidades de Grupos Integrados, las cuales trabajan principalmente problemas de aprendizaje en lecto-escritura y matemáticas.

CUADRO 11.1.2

Alumnos de Educación Especial por tipo de centro. 1991-1992

Tipo de Centro	Alumnos
Intervención Temprana	2428
Escuelas de Educación Especial	56120
Unidades de Grupos Integrados	75323
Centros Psicopedagógicos	94198
Centros de Capacitación	5225
Centros de Orientación, Evaluación y Canalización	5800
Total	239121

FUENTE: SEP (1992a).

CUADRO 11.1.3
Alumnos de Educación por tipo de atención. 1991-1992.

Tipo de Atención	Alumnos
Deficiencia Mental	32435
Trastornos de Audición y Lenguaje	6704
Trastornos Neuromotores	1937
Trastornos Visuales	888
Problemas de Conducta	2192
Problemas de Aprendizaje	130834
Problemas de Lenguaje	10146
Doble Terapia en Aprendizaje y Lenguaje	6283
Intervención Temprana	6504
Alumnos Diagnosticados	41198
Total	239121

FUENTE: SEP (1992a).

Una parte considerable de los alumnos de educación especial son al mismo tiempo alumnos de escuelas regulares. Quienes son atendidos en las Unidades de Grupos Integrados, en los Grupos Periféricos, en los Centros Psicopedagógicos (preescolar y primaria), en los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización y en las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes son alumnos de escuelas regulares que reciben un servicio educativo complementario.

Por otra parte, con frecuencia el personal de las escuelas especiales visita las escuelas regulares y viceversa. En Nuevo León y Sonora, estados en los que está más desarrollada la integración educativa, los profesores de las escuelas regulares con niños que también reciben algún tipo de educación especial, visitan los centros educativos especiales para enterarse de los avances de sus alumnos.

La Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática (PALEM), originalmente destinada a los Grupos Integrados, se aplica en la actualidad en grupos regulares de primer grado y se continua en el segundo grado con los mismos grupos. Muchas experiencias y sugerencias del PALEM han sido retomadas en el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) y en los libros de texto gratuitos. Se trata de una aportación de tecnología educativa desarrollada en la educación especial a la educación básica regular.

Con base en los hallazgos de investigaciones psicogenéticas, las propuestas pedagógicas del PALEM toman en cuenta los procesos psicogenéticos que los niños desarrollan en la adquisición de la lengua escrita y las matemáticas. Con ello, el PALEM se propone contribuir a abatir índices de reprobación, propiciar la permanencia de los alumnos en la escuela y elevar la eficiencia terminal del sistema.

11.1.8 Profesorado de educación especial.

En el periodo escolar 1991-1992 había 1,865 profesores como personal directivo, 13,347 como personal docente y 6,071 como personal de apoyo a nivel nacional.

La mayor parte del profesorado tiene la licenciatura en normal de educación especial en las diferentes áreas. El personal de apoyo tiene estudios de nivel técnico o de licenciatura en trabajo social, en psicología o de normal especializado en lenguaje.

Año con año, se llevan a cabo cursos de capacitación y actualización para personal docente en servicio en diversas áreas y temas. Entre otros, se pueden mencionar: bases teóricas y metodológicas para la atención de alumnos con deficiencia mental; batería de evaluación intelectual secuencial-simultánea Kaufman (K-A B C); estenografía; Braille II; signografía Braille para las matemáticas; estrategias pedagógicas para niños de primaria con dificultades en el aprendizaje de las matemáticas; diagnóstico de problemas del lenguaje; el proceso de enseñanza-aprendizaje del sistema de escritura en educación especial; adquisición del lenguaje; propuesta psico-pedagógica para el grupo especial dentro de la escuela regular; enfoque integral de las alteraciones neurológicas con repercusión motora;

metodología para niños con capacidades y aptitudes sobresalientes de tercero a sexto grados de primaria; etcétera.

En 1991-1992, con el propósito de que el personal docente y técnico contara con material didáctico y de difusión para desempeñar sus funciones, se publicaron 43 títulos con un tiraje de 146,085 ejemplares. También se llevó a cabo el inventario de los apoyos didácticos existentes en educación especial, se elaboraron 25 prototipos para educación preescolar y primaria en el área de ciegos e hipocáusticos, y se editaron folletos y otros materiales de apoyo a la educación especial.

11.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

11.2.1 Calendario y horario escolar.

Las escuelas y unidades de educación especial usan el calendario oficial de estudios, establecido para todo el país por la Secretaría de Educación Pública, cuya duración es de doscientos días de clase efectivos para los educandos.

Las Escuelas de Educación Especial de preescolar, primaria y secundaria tienen los mismos horarios que las escuelas regulares, es decir, de 9:00 a 12:00 hrs., de 8:00 a 12:30 hrs y de 7:30 a 13:40 hrs., respectivamente. Las Unidades de Grupos Integrados y los Grupos Periféricos, al estar en escuelas regulares de primaria siguen el mismo horario.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial funcionan de las 8:00 a las 16:00 hrs., con el fin de que los alumnos desarrollen actividades en un horario semejante al que tendrán una vez que se incorporen al mercado de trabajo.

Los Centros Psicopedagógicos, los Centros de Intervención Temprana y los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización tienen horarios que se ajustan a las necesidades de atención de los alumnos. Los Centros Psicopedagógicos, por ejemplo, pueden ofrecer atención una, dos o tres veces semanales en sesiones de una hora de duración, en turnos matutino o vespertino.

11.2.2 Servicios adicionales a los alumnos.

México sigue la recomendación de la UNESCO en el sentido de transitar de modelos de atención de tipo benéfico-asistencial o médico-terapéuticos hacia un modelo de atención de tipo educativo, «centrado en las ayudas que un alumno necesita para progresar». En ese sentido, «los servicios específicos tienen siempre un carácter complementario y se justifican en base a las particulares necesidades de algunos alumnos» (UNESCO, 1992).

Actualmente, la única institución dependiente de la Dirección General de Educación Especial en el Distrito Federal que presta servicios asistenciales y médicos a los alumnos es la Escuela Nacional para Ciegos que ofrece dormitorio, comedor, servicios médicos, educación primaria, capacitación para el trabajo, materias de acceso al currículo (escritura Braille, ábaco y estenografía) y materias de rehabilitación básica (actividades de la vida diaria, orientación y movilidad). En la actualidad, se está revisando el modelo de atención de esta Escuela.

11.3 REFORMAS EN CURSO.

La educación especial ha adaptado los nuevos planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria que fueron aprobados entre 1992 y 1993.

Desde 1988 se han realizado revisiones y actualizaciones en los programas de estudio de las áreas de deficiencia mental, trastornos de audición, visuales y neuromotores, y en diversos materiales didácticos, como la guía para el uso del ábaco. En 1992-1993 se elaboraron y concluyeron los *Lineamientos para las escuelas de audición* y la *Revisión de las orientaciones didácticas para los niveles de intervención temprana, preescolar y primer ciclo de educación primaria*, en tanto que el área de trastornos visuales concluyó el *Programa de actividades de la vida diaria*.

También se han elaborado y puesto en práctica modelos para la adaptación de los niños y jóvenes al medio en que se desenvuelven así como para su integración a la educación regular.

En el medio indígena, se elaboró un proyecto experimental de opciones de educación especial, con el objetivo de proporcionar a los promotores y maestros bilingües los conocimientos necesarios para atender a los niños indígenas desde su nacimiento hasta los 14 años de edad, e implantar las medidas adecuadas para este tipo de educación. En el ciclo escolar 1990-1991 este proyecto se llevó a cabo en Chihuahua, Jalisco y Nayarit.

Notas

1 La USEI en una instancia administrativa en el Distrito Federal que ofrece servicios educativos en forma desconcentrada.

2 En el Distrito Federal estos Centros dependen administrativamente de la Dirección General de Educación Preescolar, pero organizan y evalúan el proceso de diagnóstico y atención psicopedagógica con las normas y lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General de Educación Especial.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
